



Caja
A-44

~~B-44's C-7~~

OS LOS INQUISIDORES



Apostolicos contra la herecia prascedad, Apostasia en la Ciudad y Arcobispado de Sevilla con el Obispado de Cadiz. &c. Hazemos saber a los Provinciales y Prelados de las Ordenes, y a los Lectores y C'rinuerfiades del Distrito de la Inquisicion como su Santidad en la materia de Auxilis Divina gratia & eorum efficacia, a sido servido mandar avisar a los Disputantes, como a los consultores que asistian en Roma a este negocio, que podian bolverse a sus casas, diciendo que a su tiempo publicaria su determinacion, y declaracion, y entretanto mandado con rigor que en el tratar de estas materias, ningun no se atreva a calificar, ni censurar la otra parte, porque haciendolo sera castigado. Y de esa su Beatitud, que esta su orden se exercise inviolablemente, y que los unos y los otros se guarden de usar palabras picantes, y que parezcan molestar mala intencion en sus animos. Torende por el tenor de la presente damos y quitamos qualquiera prohibicion que por este sancto Oficio en razon de lo suyo dicho estuviere hecha, para que sin embargo de ello en el entretanto que su Santidad toma la dicha Resolucion puedan disputar, y tratar la dicha materia, o materias. Y mandamos sopena de excomunio mayor, que ninguno se atreva a calificar ni censurar la opinion contraria, ni use de las dichas palabras picantes, que parezcan mostrar mala intencion en sus animos, con apercibimiento que seran castigados con rigor los que lo contrario hizieren, como personas que contravieren a los mismos datos de su Santidad, y del Santo Oficio de la Inquisicion. Dada en el Castillo de Triana. Nueve dias del mes de Setiembre de mil y seysientos y ocho años. *M. L. G. P. G. S. P. G. P. G. P. G. P. G.*

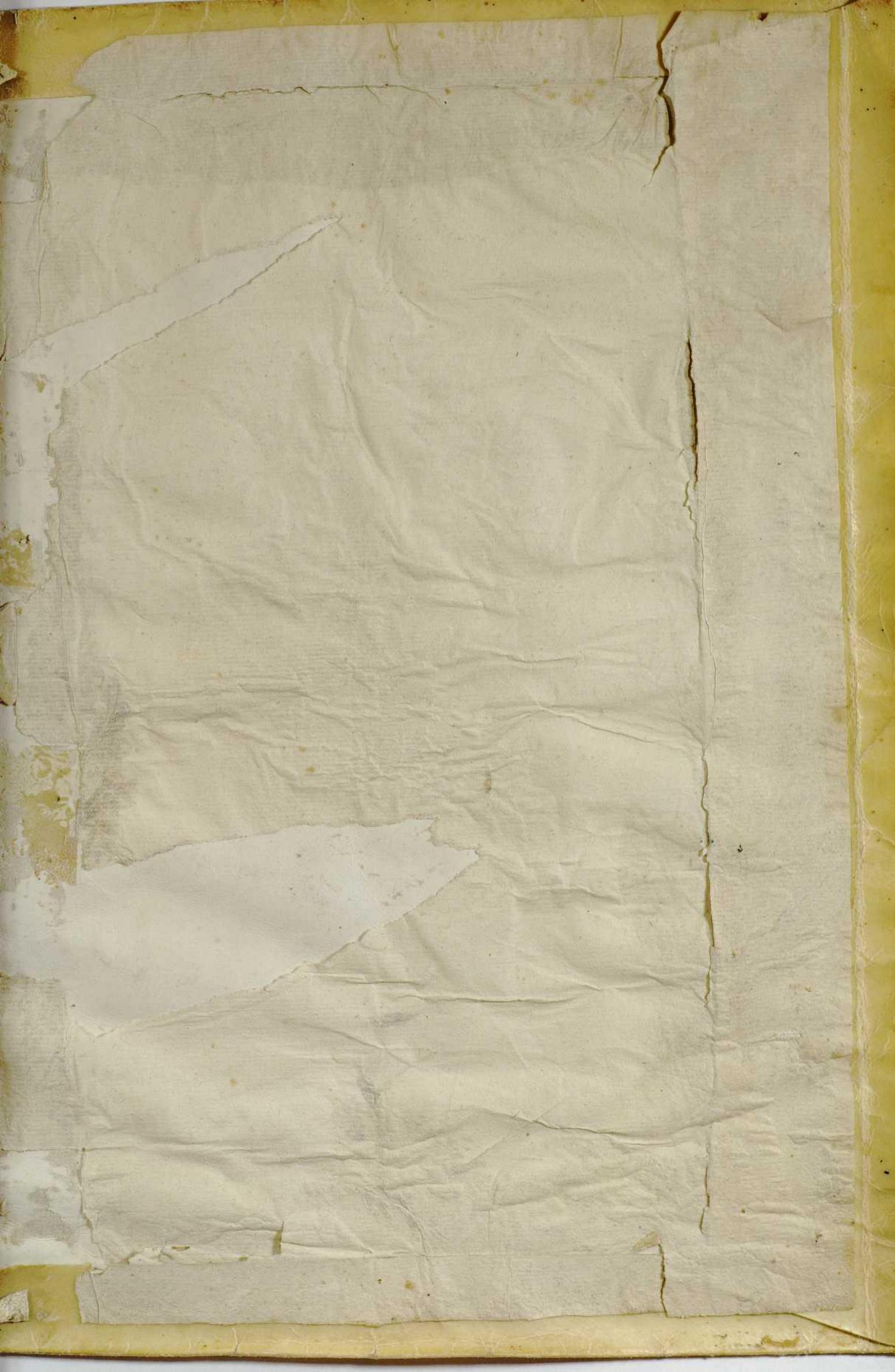
Mejor por el dho. Domingo de 1668. Yo han leuwestas sus ilustres

*Concuerda Conveniente se Prove
C. Francisco de Villanueva*

De wacht's manager being
figur

卷之三

1234567890





7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

No. 6
A-44